



<b>Nombre del trámite</b>	<b>MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA RELACIONADA CON PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMESTICO (SUMAR ADEMÁS CÓDIGO 8328017)</b>
<b>Código</b>	<b>8328016</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile la autorización del Cambio de Razón Social de cualquiera de las empresas involucradas en el ciclo de vida del producto plaguicida, desinfectante o sanitizante de uso sanitario y doméstico, con registro vigente en este Instituto. Estas pueden ser: el titular, el fabricante, el envasador, el distribuidor, el importador u otro.</p> <p>Se evalúan los documentos legales que dan cuenta de la nueva razón social solicitada, en relación a que estos sean suficientes, lo que es determinado por Fiscalía de este Instituto.</p> <p>Una vez obtenido el parecer de Fiscalía, y si esta no encuentra reparos, se evalúan las condiciones del registro en relación al cambio de razón social solicitado desde el punto de vista reglamentario y técnico.</p>
<b>Detalles:</b>	<b>No aplica</b>
<b>Beneficiarios:</b>	Titulares de los registros sanitarios inscritos a su nombre, ya sean personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen plaguicidas (pesticidas), desinfectantes y sanitizantes de uso sanitario y doméstico en el país.
<b>Documentos requeridos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Formulario único de modificaciones</u> disponible en la web, junto a la prestación, dirigido a la institución, el que se ingresa por la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, de este Instituto.</li><li>2. Debe incluir presentación de documentos legales en papel (1 copia), que avalen el cambio solicitado.</li><li>3. En el caso de que el cambio sea para una empresa extranjera los documentos oficiales deben venir con las legalizaciones pertinentes hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o apostillados.</li></ol>

<p><b>Paso a paso cómo realizar el trámite en oficina:</b></p>	<p><b>Trámite de realización exclusiva en forma presencial de la siguiente manera:</b></p> <p>Se realiza en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 h.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos.</li> <li>2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención.</li> <li>3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia (ingreso) correspondiente.</li> <li>5. Como resultado del trámite obtendrá una “Resolución” que autoriza o rechaza la Modificación de la Razón Social de la empresa en cuestión, para el producto o los productos señalados. En este último caso, los fundamentos se señalarán en la misma.</li> </ol> <p>Consultas vía online en plataforma OIRS  <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<p><b>Tiempo realización:</b></p>	<p>Aproximadamente 10 meses a contar del ingreso de la solicitud, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.</p>
<p><b>Vigencia:</b></p>	<p>Vigencia de la resolución es dependiente de la renovación del registro asociado a la modificación.</p>
<p><b>Costo:</b></p>	<p>Valor prestación <a href="#">8328016</a></p>
<p><b>Marco legal:</b></p>	<p><a href="#">Decreto Supremo N°157/05 Títulos I y II</a>  <a href="#">Circular N°20 del 07/08/2008 del MINSAL</a></p>